



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

Ref.: C-337C/002-18

Exp.: A/OBR-011239/2018

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **RESTAURACIÓN (FASE 2) DE LAS ANTIGUAS CABALLERIZAS DEL PALACIO DE GOYENECHÉ EN NUEVO BAZTÁN, MADRID.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **RESTAURACIÓN (FASE 2) DE LAS ANTIGUAS CABALLERIZAS DEL PALACIO DE GOYENECHÉ EN NUEVO BAZTÁN, MADRID.**
2. Aprobar el gasto por importe de **447.750,87 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2018	53.502,03 €
2019	394.248,84 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, 14 de septiembre de 2018

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Jaime Miguel de los Santos González